

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 55 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del día viernes 24 de setiembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 55 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Mónica Melgarejo Sanchez, Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios
- Francis López Cárdenas, Supervisora de Inversiones Aeroportuarias de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

- Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
- Carlos Daniel Durand Chahud, representante de PERUCAMARAS.
- Carlos Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior – APEFEX.
- César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo – ALTA.
- Elí Bustinza Saldívar, representante alterno de Frío Aéreo Asociación Civil.
- Jorge Luis Villaseca Palomeque, representante de IATA Sucursal del Perú.
- Juan Carlos León Siles, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Carolina Balarezo, representante alterno de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- Maria Amparo Pareja Paniagua, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Oscar Quiñones Palza, representante alterno de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Milagros Montes Morote, Gerenta de Regulación y Asuntos Públicos de Lima Airport Partners SRL.
- Pamela Moreno Aguayo, Gerenta de Operaciones Aeroportuarias de Lima Airport Partners SRL.

- Melvin Vásquez Vargas, Jefe de Planeamiento de Operaciones de Lima Airport Partners SRL.
- Juan Salas Rivera, Gerente de Seguridad de Lima Airport Partners SRL.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 55 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

A efectos de iniciar con la presentación de los temas de Agenda que corresponden, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional que, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, la Presidencia del OSITRAN autorizó la participación del señor Martín La Rosa, representante de IATA Sucursal del Perú, en la presente sesión.

2.1. Estado situacional de las obras de ampliación y construcción de los terminales del Primer Grupo de Aeropuertos de provincia

Continuando con los temas de la Orden del Día, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización para la presentación del estado situacional de las obras de ampliación y construcción de los terminales del Primer Grupo de Aeropuertos de provincia.

Así, la señora Francis López Cárdenas, Supervisora de Inversiones Aeroportuarias de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, inició la exposición señalando que el **Primer Grupo de Aeropuertos** se encuentra concesionado hasta el año 2031 a la empresa Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante, AdP), y tiene como objetivo el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación de los doce (12) aeropuertos de provincia bajo su alcance.

En ese marco, resaltó que el Plan Maestro de Desarrollo, es el documento que rige las inversiones que se ejecutarán durante el periodo de concesión; y como tal, contiene las obras cuyo desarrollo se encuentra en función a los volúmenes de tráfico proyectados. Asimismo, indicó que este documento es actualizado como mínimo cada cinco (5) años.

Asimismo, precisó que en los casos en que las obras son consideradas “Proyectos de Inversión Pública – PIP”, el concesionario debe gestionar y obtener las autorizaciones y aprobaciones que establece el Sistema de Inversión Pública vigente.

En virtud de lo anterior, informó que las inversiones a ejecutarse comprenden obras del: (i) Plan Maestro de Desarrollo, (ii) Programa de Rehabilitación y mejoramiento del lado aire, (iii) plan de equipamiento del periodo remanente, y (iv) Programa de mantenimiento periódico.

Igualmente, señaló que resulta importante considerar que el Sistema Nacional de Inversiones cuenta con las siguientes etapas:

- *Programa Multianual de Inversiones*, en el que interviene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la entidad prestadora.
- *Fase de formulación y evaluación*, en el que interviene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y la entidad prestadora.
- *Fase de ejecución*, que comprende la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra. En este extremo, precisó que el OSITRAN interviene en la emisión de la opinión del expediente técnico, y en la supervisión de la ejecución de la obra.

Con relación al porcentaje de avance en la adquisición de terrenos, la señora Francis López comentó que corresponde al Concedente adquirir las áreas a entregar a la empresa concesionaria para la ejecución de las obras pendientes. Para mayor detalle, señaló que el porcentaje de avance en la adquisición de terrenos es el siguiente:

- Aeropuerto de Chachapoyas: 12.5%
- Aeropuerto de Tarapoto: 62.20%
- Aeropuerto de Pucallpa: 76.47%
- Aeropuerto de Iquitos: 91.10%
- Aeropuerto de Tumbes: 97.22%
- Aeropuerto de Piura: 54.38%
- Aeropuerto de Chiclayo: 100%.
- Aeropuerto de Talara: 0%
- Aeropuerto de Cajamarca: 53.91%
- Aeropuerto de Anta: 0%
- Aeropuerto de Pisco: 36.67%
- Aeropuerto de Trujillo: 95.92%

Con relación a la situación actual de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) contenidas en el Plan Maestro de Desarrollo (PMD), indicó que el estado de las obras se muestra en el cuadro siguiente:

Imagen N° 1
Situación actual de las obras IOARR – Aeropuertos del Perú

Inversiones IOARR	Monto	Aprob. PMD (*)	PMI	FASE FORM. Y EVAL.	FASE EJECUCION					
				Registro Ficha 7	Elab. TDR	Aprob. TDR	Proc. Contr. ETE	Elab. ETE	Proc. Contr. Inv.	Ejec. Fisica
Obras PMD										
Aeropuerto de Piura - Fase Intermedia (Monto PMI 2022-2024)	S/119,148,020.00	X	X	X	X	X	En proceso (I)			
Aeropuerto de Trujillo - Fase Intermedia (Monto PMI 2022-2024)	S/145,201,577.00	X	X	X	X	X	X	En proceso (II)		
Aeropuerto de Cajamarca - Fase Intermedia (Monto PMI 2022-2024)	S/128,974,759.00	X	X	X	X	X	X	En proceso (III)		

Fuente: OSITRAN

- Respecto al **Aeropuerto de Piura**, comentó que se encuentra en proceso la tercera convocatoria para contratación de la empresa encargada de la elaboración del expediente técnico, debido a que fue declarado “Desierto” en 2 oportunidades. En virtud de lo anterior, AdP solicitó se autorice llevar a cabo dicho proceso a través de la adjudicación directa, proceso que fue autorizado por el OSITRAN en el mes de agosto, y que a la fecha cuenta con las Bases aprobadas.

De otro lado, a fin de tomar conocimiento respecto a la situación actual de las inversiones previstas bajo el marco del Proyecto de Inversión Pública (PIP), en el **Segundo Grupo de Aeropuertos** presentó el siguiente cuadro, el cual detalla el estado actual de cada uno de los proyectos comentados:

Imagen N° 2
Situación actual de las obras PIP – Aeropuertos del Perú

Inversiones PIP	Monto	Aprob. PMD (*)	PMI	FASE FORM. Y EVAL.				
				Elab. TDR	Aprob. TDR	Proc. Cont. Perfil	Elaboración Perfil	Aprobación Perfil
Obras PMD								
Aeropuerto de Piura (Monto PMI 2022-2024)	S/629,176,232.00	X	X	X	X	Paralizado (IV)		
Aeropuerto de Talara (Monto PMI 2022-2024)	S/316,221,340.00	X	X	X	X	Paralizado (V)		
Aeropuerto de Chiclayo (Monto Factibilidad)	S/1,299,388,498.00	X	X	X	X	X	X	X
Aeropuerto de Tumbes (Monto PMI 2022-2024)	S/421,165,931.00	X	X	X	X	X	En proceso (VII)	
Aeropuerto de Tarapoto (Monto PMI 2020-2022)	S/201,174,716.00	X	X	X	X	Paralizado (VIII)		
Aeropuerto de Pucallpa (Monto PMI 2022-2024)	S/506,220,292.00	X	X	X	X	Paralizado (VIII)		
Aeropuerto de Iquitos (Monto PMI 2022-2024)	S/1,046,486,034.00	X	X	X	X	Paralizado (IX)		
Aeropuerto de Trujillo (Monto PMI 2022-2024)	S/1,315,031,954.00	X	X	X	X	Paralizado (X)		
Aeropuerto de Cajamarca (Monto PMI 2022-2024)	S/988,737,746.00	X	X	X	X	Paralizado (XI)		

Fuente: OSITRAN

- Respecto al **Aeropuerto de Chiclayo**, comentó que se encuentra en elaboración el expediente técnico, cuya entrega se encuentra prevista para el segundo semestre del año 2022.

Inversiones PIP	Monto	FASE EJECUCION					
		Elab. TDR	Aprob. TDR	Proc. Cont. ETE	Elab. ETE	Proc. Contr. Inv.	Ejec. Física
Obras PMD							
Aeropuerto de Chiclayo (Monto Factibilidad)	S/1,299,388,498.00	X	X	X	En proceso (VI)		

A continuación, la señora Francis López cedió la palabra a la señora Mónica Melgarejo, Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, quien señaló que brindará algunos alcances a efectos de atender la consulta de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional respecto al incremento de la cantidad de vuelos en el Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia.

A modo de antecedente, comentó que el Contrato de Concesión respectivo, señala que los aeropuertos deben cumplir con requisitos técnicos mínimos, tales como el cumplimiento de los niveles del (i) servicio “C”: más exigente para aquellos aeropuertos que procesan más de 350 mil pasajeros anuales; y (ii) servicio “D”: para aquellos aeropuertos que procesan entre 100 mil y 350 mil pasajeros al año.

Aunado a lo anterior, precisó que se toman en cuenta algunos aspectos como área mínima por pasajero y tiempos máximo de espera, los cuales deben ser medidos en las horas punta de operación.

Imagen N° 3
Niveles de servicio IATA

ÁREA DE CHECK IN	Nivel de Servicio C	Nivel de Servicio D
Área mínima por pasajero	1.2 m2	1.1 m2
Máximo tiempo de espera-Económico	30 minutos	30 minutos
SEGURIDAD		
Área mínima por pasajero	1.0 m2	0.8 m2
Máximo tiempo de espera	10 minutos	10 minutos

Fuente: OSITRAN

En ese marco, señaló que la situación actual de los aeropuertos -tomando en cuenta el cumplimiento de los niveles de servicio comentados- es preocupante, toda vez que en todos los aeropuertos con tráfico mayor a 100 mil pasajeros por año, el OSITRAN observó un alto porcentaje del incumplimiento de los niveles de servicio.

Aunado a lo anterior, precisó que tomando en cuenta el volumen de tráfico proyectado de pasajeros o demanda, la empresa concesionaria debió efectuar una serie de obras en los aeropuertos concesionados durante el periodo inicial (que concluyó el año 2015); no obstante, a la fecha, solo el Aeropuerto de Pisco ha contado con obras ejecutadas durante el periodo de la concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, comentó que el OSITRAN viene insistiendo en la implementación de las obras provisionales a ser ejecutadas en los aeropuertos de Piura, Trujillo y Cajamarca, los cuales permitirán mejorar sustancialmente la capacidad de los terminales.

Con relación a las obras provisionales de los aeropuertos restantes, informó que no se prevé la ejecución de obras de este tipo, y que en los Planes Maestros se ha reconocido que AdP podría requerir doce (12) años para la construcción de un terminal.

Por ende, puntualizó que existe una relación estrecha entre la capacidad, demanda y niveles de servicio; y que, a partir de la demanda se determinan las obras del Plan Maestro de Desarrollo; y que la ejecución de obras está condicionada a la entrega de terrenos.

Finalmente, comentó que, a lo largo del desarrollo de la concesión, el OSITRAN efectuó las observaciones correspondientes a los incumplimientos advertidos en el Segundo Grupo de Aeropuertos, los cuales fueron materia de arbitraje y reciente resolución por parte del Tribunal Arbitral, quien señaló que no es posible imputar a la empresa concesionaria el incumplimiento de los niveles de servicio.

El señor Carlos Durán Chahud, representante de PERUCAMARAS, consultó acerca de cuál es el monto de penalidad aplicado por el OSITRAN que fuera materia de controversia en el Tribunal Arbitral.

La señora Mónica Melgarejo atendió la consulta, señalando que el monto materia de controversia arbitral fue de 352 mil dólares.

El señor Juan Carlos León Siles, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI, intervino solicitando un reporte detallado sobre el resultado de la supervisión del OSITRAN de los niveles de servicio alcanzados por el Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia desde el año 2013; así como el estado de los incumplimientos y las acciones adoptadas por el OSITRAN al respecto.

La señora Amparo Pareja, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI, intervino manifestando su conformidad con el pedido efectuado por el señor León Siles, y solicitó que el detalle comprenda un alcance de los principales problemas observados, así como el sustento de la falta de ejecución de las obras, el detalle y cálculo del monto materia de controversia arbitral.

El señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios, intervino señalando que entre los problemas detectados en la falta de ejecución de las obras, se encuentra en la fase de Pre Inversión, en la que el OSITRAN no interviene. No obstante lo anterior, indicó que sí resulta posible alcanzar la información sobre las penalidades aplicadas y la resolución del Tribunal Arbitral al respecto.

Por su parte, el señor Boris Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI, intervino comentando que es de interés de los usuarios intermedios retomar a los niveles de operación pre-pandemia. Asimismo, señaló que se han advertido problemas respecto a la interpretación del distanciamiento entre pasajeros al interior del terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, intervino comentando que las siguientes exposiciones abordarán los temas comentados por AETAI.

2.2. Alcance de las medidas adoptadas para el cumplimiento del aforo requerido como parte de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas en el en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional decretada como consecuencia del COVID 19

Continuando con la presentación del segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a los representantes de la empresa concesionaria Lima Airport Partners SRL.

La señora Milagros Montes Morote, Gerenta de Regulación y Asuntos Públicos de Lima Airport Partners SRL, agradeció la invitación del OSITRAN, y presentó al señor Melvin Vásquez Vargas, Jefe de Planeamiento de Operaciones.

El señor Melvin Vásquez, inició la presentación señalando que la empresa IATA efectuó un estudio para la empresa concesionaria a cargo del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con

la finalidad de realizar un diagnóstico actualizado de la capacidad del Terminal de Pasajeros, tomando en cuenta la información del día 12 de agosto de 2021.

En ese marco, comentó que entre las acciones adoptadas por la empresa concesionaria para la atención de la demanda en el marco del actual contexto sanitario, fueron las siguientes:

- Instalación de señalética en todo el terminal aeroportuario, considerando el distanciamiento social entre los pasajeros.
- Colocación de pedestales para doble control de pasajeros, a fin de agilizar el tiempo de embarque de los pasajeros.
- Instalación de acrílicos utilizados como separadores de asientos en las salas de embarque, lo cual ha permitido ganar aforo en espacios como el mencionado.
- Desarrollo de mesas de trabajo con las líneas aéreas a fin que la ejecución en campo de las medidas implementadas se lleven a cabo de manera total.
- Aplicación de papeletas a los usuarios por incumplimiento biosanitario, con la finalidad de reducir el incumplimiento de las medidas sanitarias.
- Habilitación de la sala 17 como swing gate, para el uso de vuelos domésticos e internacionales, según corresponda.
- Unificación de salas remotas en el primer nivel, lo cual representa un incremento de 590 m² que facilitarán los procesos de embarque y la colocación de más asientos, mejorando la comodidad del pasajero y las condiciones que favorezcan el distanciamiento social.
- Implementación de flujo alternativo para pasajeros internacionales, lo cual facilita el uso de salas internacionales como domésticas sin afectar las salidas internacionales.
- En el caso de la inmigración convencional se instalaron cámaras termográficas, cambio de flujo de personal de sanidad aérea y la declaración de salud virtual implementada por la Superintendencia Nacional de Migraciones. Asimismo, comentó que la citada entidad implementó el sistema de huellas sin contacto y bloqueo de uso de los E-Gates.
- Asignación de doble faja para vuelos de más de 200 pasajeros para dividir el total de pasajeros y favorecer el distanciamiento social.
- Mejora del flujo directo de salida a la playa de estacionamiento y restricción de ingreso de acompañantes.
- Entre otras acciones, señaló que se realizaron programas de desinfección, límite de capacidad de aforo de los buses, e instalación de filtros de aire con purificación UV en los ascensores de la zona pública.
- Ampliación de la zona del TUUA con el fin de brindar mayor comodidad a los pasajeros, optimizar el orden de las filas y en el contexto COVID favorecer la capacidad por el distanciamiento social.

A modo de conclusión, indicó que se viene evaluando permanentemente la optimización del terminal de la mano con las aerolíneas y la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Jorge Luis Villaseca, representante de IATA Sucursal del Perú, intervino solicitando la palabra y se le autorice a presentar una breve exposición relacionada con los comentarios que desea expresar en base a la presentación realizada por Lima Airport Partners SRL.

En ese sentido, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Jorge Luis Villaseca, quien compartió algunos datos respecto a la recuperación del tráfico aéreo en los países de México, Colombia, Chile, Estados Unidos y Brasil. Bajo ese contexto, resaltó que el Perú se encuentra en el penúltimo lugar del listado de países mencionados, y que la recuperación ha sido más lenta por las restricciones de entrada y por la habilitación de espacios en los aeropuertos.

En virtud de lo anterior, señaló que el incremento de la capacidad de los aeropuertos resulta relevante, a fin de satisfacer la demanda de pasajeros. Aunado a lo anterior, informó que IATA trasladó una carta al Viceministerio de Transportes, sugiriendo la revisión de los criterios para la determinación de la capacidad de pasajeros en las temporadas siguientes y el ajuste de distanciamiento físico entre personas al interior de la infraestructura.

En este extremo, comentó que se sugirió que el distanciamiento entre personas sea de 1 metro. De otro lado, indicó que se remitió una comunicación a la Dirección General de Aeronáutica Civil con la finalidad de formular recomendaciones relacionadas con la capacidad aeroportuaria.

El señor Boris Saldaña, representante de AETAI, intervino manifestando su preocupación por recuperar y volver a las operaciones pre-pandemia, y consultando cuál es el metraje de distancia entre pasajeros utilizado actualmente por la empresa concesionaria.

El señor Melvin Vásquez, indicó que el metraje considerado para el distanciamiento entre pasajeros es de 2.56m². En ese sentido, señaló que la empresa concesionaria considera 1 metro de distanciamiento entre cada pasajero y el espacio que ocupa una persona que es de 0.6, por lo que el valor total para el cálculo de capacidad es de 2.56m².

El señor Boris Saldaña, representante de AETAI, intervino señalando entonces que existe una disparidad de medidas entre los distanciamientos establecidos en el Contrato de Concesión, el Ministerio de Salud, el sugerido por IATA y el aplicado por la empresa concesionaria. En ese marco, sugirió se revise cuál es la medida real que debe ser aplicada para la determinación de la capacidad del terminal.

Asimismo, informó que las compañías aéreas han recibido una comunicación de Aeropuertos del Perú S.A. señalando que regresarían a la capacidad pre-pandemia en la temporada siguiente; por lo que, corresponde analizar por qué dicha entidad puede hacerlo y Lima Airport Partners no.

Al respecto, la señora Mónica Melgarejo, indicó que la empresa Aeropuertos del Perú S.A. regresará a los horarios de apertura pre-pandemia, no a su capacidad, tal y como lo indicaran anteriormente.

La señora Pamela Moreno Aguayo, Gerenta de Operaciones Aeroportuarias de Lima Airport Partners SRL, intervino comentando que no existe una norma que indique cómo medir el distanciamiento entre los usuarios. De ahí que, comentó que tomando en cuenta el contexto sanitario actual contrataron a IATA para la medición de la capacidad, y se determinó que el metro de distanciamiento se iniciaba a partir del área personal de cada persona, es decir de 0.6m².

En ese marco, señaló que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones establecer un lineamiento para la determinación de la distancia entre los usuarios; no obstante, en la actualidad la norma hace referencia que para el distanciamiento se tomará en cuenta lo que refiera el Ministerio de Salud, que dispone que la distancia es de 1.5m.

Aunado a lo anterior, precisó que se revisará la metodología aplicada al distanciamiento actual a efectos de considerar el distanciamiento entre punto central cabeza de una persona y otra; y que, a la par, quedarán a la espera de la determinación de las entidades competentes, quienes deberían observar la distancia de 1 metro dispuesta por la Organización Mundial de la Salud.

El señor Martín La Rosa, representante de IATA Sucursal del Perú, intervino comentando que si bien la nueva revisión del distanciamiento permitirá modificar el aforo estático de los aeropuertos, resulta relevante evaluar el aforo dinámico. A modo de ejemplo, señaló que Migraciones no cuenta con los puestos de chequeo necesarios para atender la demanda actual de pasajeros. Por lo que, en ese marco, solicitó al OSITRAN intervenir a efectos que las entidades involucradas adopten medidas para mejorar el flujo de los pasajeros al interior de la infraestructura, tanto en la salida como llegada de pasajeros.

Asimismo, manifestó su preocupación por la supervisión excesiva que viene siendo aplicada a las aerolíneas con relación al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de los usuarios.

De otro lado, comentó la necesidad de solicitar a CORPAC la designación de personal operativo responsable de los servicios de aeronavegabilidad, toda vez que, en caso se apruebe un incremento de operaciones aéreas en los aeropuertos de provincia, se requerirá una mayor presencia del personal de CORPAC para la adecuada operación aérea.

Los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional compartieron la preocupación expresada por el señor Martín La Rosa, y solicitaron su inclusión como un pedido formulado por el Consejo de Usuarios.

La señora Mónica Melgarejo, intervino señalando con relación al aforo que el número de operaciones por hora fue determinado observando las conclusiones técnicas elaboradas por IATA, y que el OSITRAN verifica su cumplimiento. En ese sentido, resaltó que es importante conciliar las necesidades de los usuarios intermedios y los usuarios finales, ello, con la finalidad de evitar la saturación de pasajeros en los terminales advertida en la temporada pre-pandemia.

Así también, indicó que se viene trabajando con la empresa concesionaria a fin de incrementar la capacidad y el número de vuelos por hora; y se recomendó que la Dirección General de Aeronáutica Civil revise los lineamientos sectoriales aprobados por la entidad.

El señor Carlos Durand, representante de PERUCAMARAS, intervino solicitando una mayor frecuencia de la presentación de los resultados de los niveles de servicio alcanzados por las empresas concesionarias a cargo de los aeropuertos concesionados.

De otro lado, consultó sobre el instrumento utilizado por el OSITRAN para la determinación de las sanciones a las empresas concesionarias, y si resulta posible su modificación al observar tantos incumplimientos por parte de las empresas concesionarias.

La señora Mónica Melgarejo, atendió la consulta señalando que las penalidades forman parte del Contrato de Concesión, por lo que cualquier modificación a los montos preestablecidos deben ser materia de modificación a través de una Adenda.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, concluyó señalando que con la finalidad de coadyuvar a la mejor prestación de los servicios a los usuarios del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se efectuarán coordinaciones con Migraciones para la habilitación de mayores puestos de chequeo u otras alternativas que faciliten el control eficiente de los pasajeros.

Así también, indicó con relación al sustento de la falta de cumplimiento de los niveles de servicio advertidos en los aeropuertos del segundo grupo, que éstos se encuentran relacionados directamente con la ejecución de obras, las cuales se encuentran condicionadas a la entrega de terrenos por parte del Concedente.

III. ACUERDOS

Durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 55 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, no se adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional no formularon pedidos.

1. Remitir a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional la siguiente información:
 - El reporte detallado sobre el resultado de la supervisión del OSITRAN de los niveles de servicio alcanzados por el Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia desde el año 2013.
 - El estado de los incumplimientos advertidos por el OSITRAN y las acciones adoptadas por el Organismo Regulador al respecto.
 - El detalle del estado de las penalidades impuestas a Aeropuertos del Perú S.A. desde el inicio de la concesión.
 - El Laudo Arbitral emitido en el marco de la contienda presentada por Aeropuertos del Perú S.A. contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2. Solicitar a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios la frecuente presentación de los resultados de los niveles de servicio alcanzados por las empresas concesionarias a cargo de los aeropuertos concesionados.
3. Solicitar a la autoridad competente se revise los criterios utilizados para la determinación de los aforos y el distanciamiento máximo entre las personas al interior de los aeropuertos, con la finalidad de impulsar la reactivación del sector aeroportuario.
4. Solicitar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización verificar la aplicación del nuevo criterio que registró el distanciamiento social de 1 metro entre los pasajeros al interior del terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
5. Solicitar a CORPAC la designación de personal de operaciones asignado a la prestación de los servicios de aeronavegabilidad en los aeropuertos de provincia.

Siendo las 12:40 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 55 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Jorge Luis Villaseca Palomeque
IATA SUCURSAL DEL PERÚ

Juan Carlos León Siles
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI

Boris Saldaña Solari
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL –
AETAI

Elí Bustinza Saldívar
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

María Amparo Pareja Paniagua
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS -
SNI

César Octavio Díaz Palao
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
TRANSPORTE AÉREO – ALTA

Carolina Balarezo
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Carlos Daniel Durand Chahud
PERÚCÁMARAS

Carlos Scarneo Sotomayor
ASOCIACIÓN PERUANA DE
FACILITACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
– APEFEX

Oscar Quiñones Palza
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA